

CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

TÍTULO I LEY 20.898: VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2 HASTA 2000UF

DIRECCIÓN: [REDACTED]

PROPIETARIO: RUBEN HIDALGO MENESES

	DESTINO	SUPERFICIE (m2)	CLASIFICACIÓN	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
1	VIVIENDA	59,16	D-3	178.695	10.571.596
2	PRESUPUESTO TOTAL				10.571.596
3		1,50%	REGULARIZACION		158.574
	DERECHOS MUNICIPALES				158.574

DETALLE DEL PROYECTO

Tiene permiso para regularizar 59,16 m² correspondiente al Título I de la Ley N° 20.898 (Regularización de viviendas 140 m² hasta 2000 UF), en una propiedad destinada a vivienda DFL 2/59, ROL Avalúo 7030-4, Arica.

:: Antecedentes Preliminares:

- RF N° 7290 de fecha 24.11.99 que recepciona una sup. de 48,125 m2.

:: La regularización de una superficie de 59,16 m², destinada a recintos de vivienda, corresponde a lo siguiente:

- 1° nivel: cocina, baño 1, escalera.
- 2° nivel: dormitorio 2, dormitorio 3, hall

Finalmente, la propiedad queda con destino **Vivienda DFL N° 2/59**, quedando con una superficie total construida y recepcionada de **107,285 m²** en un predio de 77,06 m² quedando distribuida de la siguiente manera:

- 1° nivel: estar, comedor, cocina, baño 1, escalera.
- 2° nivel: dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, baño 2, hall.

El **profesional responsable** que suscribe el proyecto es el **Arquitecto David Quispe Huanca**.

Notas:

- La Regularización se acoge al Título I de la Ley 20.898, vivienda de hasta 140 m² con un avalúo fiscal que no supere las 2.000 U.F.
- El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley 20.898, la O.G.U.C., L.G.U.C. y el P.R.C.A.

RDA/MNDZ/cfv.
Kardex 26-225